

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN APROBADA

Ayudas del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020

Primera Convocatoria

Proyecto Nº	AN10
Denominación del proyecto	CIUDAD UNICA RINCONADA 2022
Entidad Beneficiaria	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, como¹ Alcalde-Presidente de la Entidad Beneficiaria arriba referenciada, de acuerdo con la primera convocatoria de ayudas del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre de 2015, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, publicada en el BOE de 17 de noviembre de 2015,, DECLARA que esta Entidad:

- Acepta la subvención concedida para el proyecto de referencia, con cargo al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos de fecha 12 de diciembre de 2016, en la que esta Entidad Local aparece como SELECCIONADA.
- Acepta la inclusión de la Entidad en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (CE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, según el modelo del anexo XII.

(Fecha, firma y sello de la Entidad)

¹Representante de la entidad: Alcalde o Concejales delegado, Presidente de la Diputación Provincial o Diputado delegado-Consejero; en las comunidades autónomas uniprovinciales, el Director General competente; en los organismos autónomos beneficiarios, el Presidente.

